



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO

Con fecha 22 de junio de 2012 se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, el anuncio con las bases que han de regir la adjudicación de 2 licencias de autotaxi para el municipio de Valle de Manzanedo.

Que durante el plazo de previsto, se han presentado las siguientes solicitudes:

N.º de registro de entrada: Recibo-2012-E-RC-00203. Empresa: Francisco Javier Moyano Cantalapiedra.

Finalizado este plazo de presentación, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, se abre un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

En Manzanedo, a 18 de julio de 2012.

La Alcaldesa-Presidenta,
María del Carmen Saiz Fernández